ANEXO III

MATRIZ COMPARATIVA ANTECEDENTES CURRICULARES

CUADRO COMPARATIVO PARA EVALUACION DE CURRICULA
CONSULTORIA PARA "ANALISIS DEL SISTEMA PROCESAL VIGENTE Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE UN NUEVO CODIGO DE ORGANIZACION JUDICIAL"

Nombre del Consultor	Formación académica				TOTAL F. ACADEMICA	Experiencia Profesional				TOTAL E. PROFESIONAL(*)	Otros Factores		TOTAL OTROS FACTORES	Nota Final
	Nota (1) hasta 20 p.					Nota (2) hasta 70 p.					Nota (3) Hasta 10 p.			
	Cumple/No Cumple	Hasta 10 p	Hasta 5 p	Hasta 5 p		2.1 Exp. 1 Directa. Hasta 45 ptos		2.2 Exp 2 Indirecta. Hasta 15 puntos	2.3 Exp 3 - General Hasta 10 puntos		1 pto x trab / año hasta un máx. de 6 ptos	2 ptos x publicación h/ un máx de 4 ptos		
	1.1 Título Universitario	1.2 Maestría	1.3 Postgrado o Estudios Espec.	1.4 Actualizaciones	Hasta 20 puntos	10 ptos x año / trabajo hasta 40 ptos	5 ptos x experiencia en el Sistema Judicial	5 ptos por trab	2 ptos x año adicional.	Hasta 70 puntos	4.1 Docencia	4.2 Publicaciones	Hasta 10 puntos	GRAN TOTAL 100 puntos
Luis Adolfo Ramon Lezcano Claude	Cumple	0	5	0	5,00	40,00	5,00	15,00	10,00	70,00	6	4	10	85,00
Enrique Riera Escudero	Cumple	0	0	3	3,00	40,00	5,00	15,00	10,00	70,00	6	4	10	83,00
Justiniano José Velaztiqui Gonzalez	Cumple	0	0	3,5	3,50	40,00	5,00	15,00	10,00	70,00	6	0	6	79,50
Francisco Segura Reveiro	Cumple	10	0	2,5	12,50	30,00	0,00	5,00	8,00	43,00	6	4	10	65,50
Juan Jose Martinez Aguiar	Cumple	0	0	0	0,00	0,00	5,00	5,00	10,00	20,00	0	4	4	24,00

Formación Académica

1.1 El título universitario de Abogado es excluyente, por lo tanto, se evaluará bajo el criterio "cumple / No Cumple".

1.2 El oferente que cuente con una maestría en temas relacionados al objeto de la Consultoría, tendrá un puntaje de 10 puntos. Aquellos oferentes que cuente con el curso aprobado pero pendiente la presentación de la tesis tendrán 5 puntos.

1.3 El oferente que cuente con cursos de postgrado o especialización realacionada con los TDRs con una duración mínima de 360 horas tendrá un puntaje de 5 puntos.

1.4 Serán evaluados los cursos, seminarios, talleres de actualización, capacitación en areas afines realizados en los últimos 7 (siete) años. Los cursos con una carga horaria mayor a 120 horas tendrán una puntuación de 2,5 puntos. Los cursos con una carga horaria mayor a 40 horas tendrán una puntuación de 1 punto. La puntuación máxima posible será de 5 puntos. No se puntuarán cursos con menos de 40 horas.

Experiencia Profesional:

2.1 Experiencia Directa: Se calificará la experiencia del consultor en trabajos de estudios y elaboración de proyectos de resoluciones, dictámenes y normas. Se valorará que el Consultor haya pertenecido al Sistema Judicial. Se asignará 10 puntos por cada año de trabajo (en relación de dependencia) o por cada contrato de trabajo de por lo menos seis (6) meses (como consultor individual) en los temas mencionados, hasta un máximo de 40 ptos. Se otorgará 5 puntos adicionales si ha pertenecido al Sistema de Justicia .

2.2 Experiencia Indirecta: Se calificará la experiencia del consultor en trabajos de reorganización y/o reestructuración de procesos y desarrollo institucional. Se asiganarán 5 puntos por cada trabajo con una duración mínima de tres meses, hasta un máximo de 15 puntos.

2.3 Experiencia General: se considera y valora la experiencia del consultor desde el año de obtención del título universitario. El consultor deberá tener como mínimo 10 años de experiencia general (excluyente). Por cada año adicional, se otorgará 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos .

Otros Factores:

4.1 Docencia: Se otorgará 1 punto por cada trabajo o por cada año desarrollado en temas relacionados a la consultoría, hasta un máximo de 6 puntos.

4.2. Publicaciones: Se otorgará 2 puntos por cada trabajo realizado en temas relacionados a la consultoría, hasta un maximo de 4 puntos.

Puntaje Total:

Nota (5): **El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos.**

Nota (6): En caso de empate la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en el siguiente orden: 1) Experinecia Directa, 2) Experiencia Indirecta

Nota (7): El consultor deberá acompañar a su CV el Cuadro proveído por el Ejecutor donde se declaran las fechas y cantidad de horas de cursos realizados, así como el mes y año inicial y final de cada experiencia laboral.

Nota General: Los requisitos mínimos exigidos en los TORs para Formación Académica **no son puntuables.**

Comité de Evaluación:

Fecha: 25 / 10 / 10